

Ética y Deontología Profesional

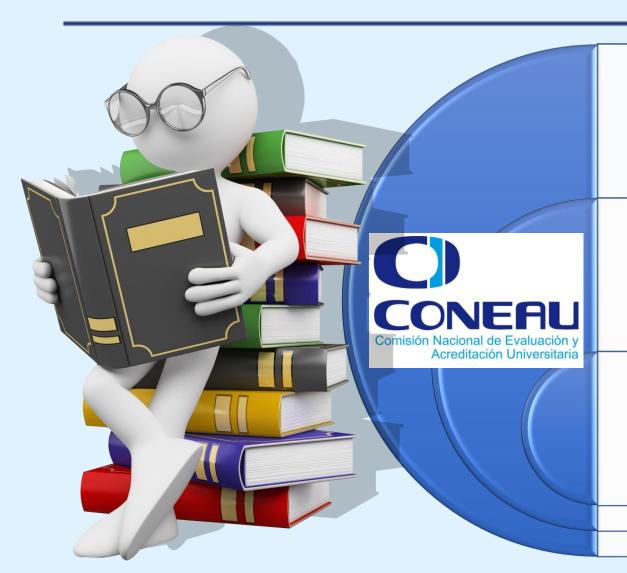
Córdoba, 14 de agosto de 2023

Dr. Ing. Carlos G. Catalini

Director del Grupo de Estudios Hidrológicos en Cuencas Pobremente Aforadas (EHCPA-Universidad Católica de Córdoba) Email: carlos.catalini@ucc.edu.ar

CONEAU





¿Qué es?

 Organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación.

¿Para que?

 Contribuir al mejoramiento continuo de la educación universitaria.

¿Cuál es su misión?

 Es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el SUA

Carreras de Grado



El término título de grado se aplica para nombrar una titulación de educación superior que se consigue al finalizar una carrera Universitaria de entre 3 y seis años, dependiendo de la universidad y del país en el cual se imparte.



4 años (Sistema americano)



Sin información

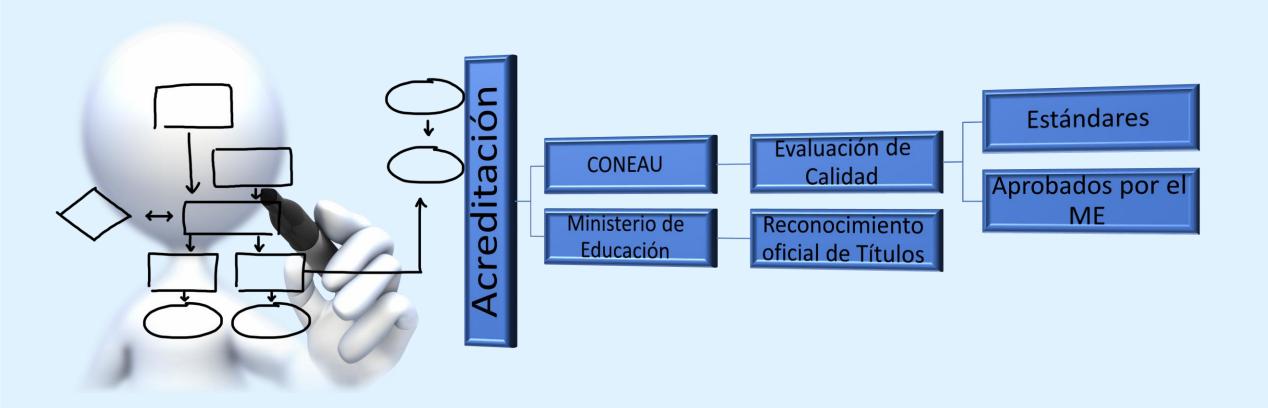


Ministerio de Educación N°6/1997 y visto el artículo 42 de la LES N° 24.251, fija norma como de 2.600 horas reloj o su equivalencia, en la modalidad presencial que deberán contemplar los planes de estudio, para calificar como carrera de grado universitario, esta carga horaria deberá desarrollarse en un mínimo de 4 años académicos.

equivalencia, en la modalidad presencial que deberan contemplar los planes de estudio, para calificar como carrera de grado universitario, esta carga horaria deberá desarrollarse en un mínimo de 4 años académicos.

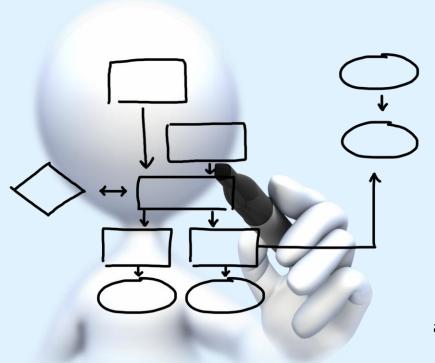
Carreras de Grado





Carreras de Grado - Estándares





Estándares

Son Aprobados por el Ministerio de Educación

RR 989/2018

"Documento marco sobre la formulación de estándares para la acreditación de carreras de grado"

En acuerdo con el Consejo de Universidades

Se basa en los libros de CONFEDI

Carreras de Grado – RR 2641-E/2017



Carreras Presenciales

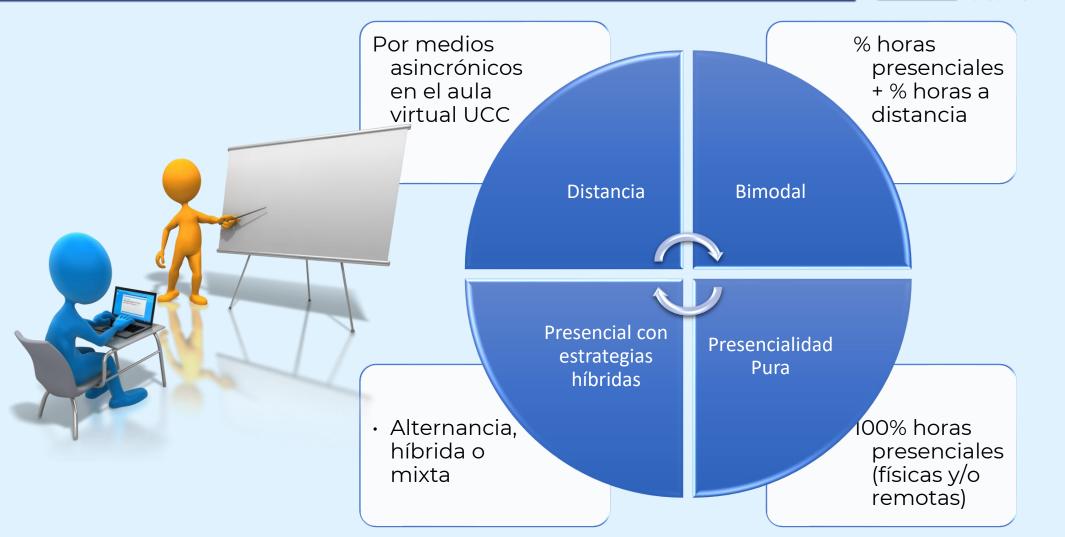
- La carga horaria mínima presencial deberá ser superior al 50% de la carga horaria total, pudiendo el porcentaje restante ser dictado a través de mediaciones no presenciales.
- En las carreras en las que la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el 30% y el 50% del total, deberán someter a evaluación el Sistema Institucional de Educación a Distancia
- En aquellos casos que se opte por no cumplir con el 100% de horas presenciales, se harán explicitas en el plan de estudios las previsiones de índole metodológica que garantice la cobertura de las horas no presenciales con actividades académicas.

Carreras a Distancia

- La cantidad de horas no presenciales debe superar el 50% de la carga horaria total prevista en el plan de estudios.
- El porcentual se aplicará sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis.

Carreras Presenciales





Carreras Presenciales



ASIGNATURAS DE CARRERAS PRESENCIALES



UCC \Rightarrow RR N° 637/22 - Art. 39

"...En todos los casos estas definiciones se encontrarán formalizadas en los planes de estudios de cada carrera y las programaciones de cada asignatura contemplarán todos los elementos que permitirán el acceso a la información necesaria para el estudiantado."

Marco Normativo para la acreditación de carreras de grado





LES y modificatorias

RM 51/10 Reconocimiento Oficial de Títulos

RM de estándares RM 2641/17

• Resolución 989/2018

Ordenanzas CONEAU 62 y 63 (evaluación de proyectos de carreras de grado y de carreras en funcionamiento.

 Ordenanza CONEAU 70 (Seguimiento de avance de planes de Mejora)

Procedimientos - Instancias





Autoevaluación

• Elaboración de un diagnóstico acerca de la situación actual de la carrera por parte de los propios actores

Evaluación Externa

Actuación de comité de pares

Toma de decisiones por parte de la CONEAU Resolución con el resultado del proceso de acreditación

Autoevaluación





Evaluación Externa por Pares





La nómina de pares que permiten la constitución de los comités se elabora a partir de las recomendaciones de una COMISIÓN ASESORA.

 Los expertos son seleccionados en base al registro de expertos CONEAU y a las propuestas de instituciones universitarias y no universitarias.

Requisitos de los pares:

- Idoneidad profesional.
- Experiencia Académica.
- Capacidad como evaluador y/o experiencia en conducción, administrativa y gestión de programas académicos.
- Al momento de ser convocados por CONEAU existen restricciones para los casos en que estén ejerciendo algún cargo de gestión.

Evaluación Externa por Pares





Estándares – RM establece





Plan de Estudios

- Contenidos curriculares básicos
- Carga Horaria Mínima
- Criterios de intensidad de la formación práctica.

Dimensiones

- Contexto Institucional
- Plan de Estudios
- Cuerpo Académico
- Alumnos y graduados
- Infraestructura y equipamientos

Carreras de Posgrado





¿Qué posgrado deben acreditarse?

Según el artículo 43 de la LES, todas las carreras de Especialización,
 Maestría y Doctorados

Definiciones

- Especialización; profundizar en el dominio de un tema o área. Requiere Trabajo Final integrador.
- Maestría; proporcionar formación académica y/o profesional.
 Profundizar el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, etc.
 Requiere Trabajo Final de un proyecto, estudio de caso, obra o tesis según el tipo de Maestría.
- Doctorado; objeto es la formación de posgraduados que generen aportes originales en un área de conocimiento. Formación en torno a la investigación. Culmina con una Tesis realizada bajo la supervisión de un Director. Solvencia teórica y metodológica. Evaluada por al menos un miembro externo a la institución Universitaria.

Carreras de Posgrado - Estándares

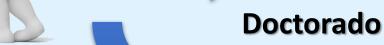




Especialización

- Carga horaria menos 700 hrs, con un mínimo de 540 de cursos, seminarios y otras actividades. Las restantes a Trabajo Final o otras actividades.
- Académica: Vinculada a un campo del saber, profundiza en temáticas afines, como la metodología de la investigación y la producción del conocimiento. El Trabajo Final es una Tesis.
- Profesional: Vinculada al fortalecimiento de competencias propias de una profesión. Profundiza competencias en vinculación con marco teórico. El Trabajo final es un proyecto, un estudio, una obra, etc.





- Mínimo de 360 hrs. Sin sumar Trabajo Final e incluir horas de formación practica.
- Profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones.
- Evaluación final: un trabajo individual de carácter integrador.



- La carga horaria es fijada por la Universidad
- La formación se centra en la investigación.
- El doctorado culmina con una tesis, bajo la supervisión de un Director.
- La Tesis debe ser un aporte "ORIGINAL", mostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica.